

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GOMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MOLINA, Luis Gonzalo
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel

CONCEJALES AUSENTES

MASS, Clara Elizabeth
MORANDO, Félix Rolando
SÁEZ, Lautaro
ZARZA, Blanca

SUMARIO

VIII REUNIÓN – 7° SESIÓN ORDINARIA

23 de abril de 2015

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS PARTICULARES	
○ 1-Expediente 04-V-15	4
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM	
○ 1-Expediente 1541-A-14	4
○ 2-Expediente 1619-A-14	4
○ 3-Expediente 019-M-05	4
○ 4-Expediente 35-A-061	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 240-C-15	5
○ Expediente 244-C-15	5
○ Expediente 245-C-15	5
○ Expediente 256-C-15	5
PROYECTOS DE RESOLUCION	
○ Expediente 234-C-15	5 – 9
○ Expediente 235-C-15	9
○ Expediente 237-C-15	9 – 10
○ Expediente 241-C-15	10 – 12
○ Expediente 243-C-15	12 – 13
○ Expediente 247-C-15	13 – 14
○ Expediente 251-C-15	14
○ Expediente 254-C-15	16
○ Expediente 264-C-15	16 – 18
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
○ Expediente 229-C-15	18 – 20
○ Expediente 230-C-15	18 – 20
○ Expediente 231-C-15	18 – 20
○ Expediente 233-C-15	18 – 20
○ Expediente 242-C-15	18 – 20
○ Expediente 246-C-15	18 – 20
○ Expediente 248-C-15	18 – 20
○ Expediente 249-C-15	18 – 20
○ Expediente 250-C-15	18 – 20
○ Expediente 252-C-15	18 – 20
○ Expediente 253-C-15	18 – 20
○ Expediente 255-C-15	18 – 20
○ Expediente 261-C-15	18 – 20
○ Expediente 262-C-15	18 – 20
○ Expediente 263-C-15	18 – 20
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 232-C-15	20
○ Expediente 238-C-15	20 – 22
○ Expediente 239-C-15	20
○ Expediente 257-C-15	20
○ Expediente 258-C-15	20
○ Expediente 16-P-15	20
INCORPORACIONES	

VIII Reunión – 7° Sesión Ordinaria – 23 de abril de 2015
Versión Taquigráfica

○ Expediente 265-C-15	23
○ expediente 267-C-15	23 – 24
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
○ Expediente 01-I-13	24 – 25
○ Expediente 210-C-14	24 – 25
○ Expediente 116-C-15	25 - 26
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	26
○ Finalización y arrió de Pabellones	27
○ Agregados a la Versión Taquigráfica	28 – xx
○ Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, a veintitrés días de abril de 2015, siendo las 11 y 27, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Damos inicio a la 7° Sesión Ordinaria correspondiente al día 23 de abril de 2015.

Por Secretaría se pasará lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de catorce señores concejales; la ausencia de los concejales López Desimoni y Zarza y la ausencia con aviso de los concejales Mass, Morando y Sáez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de catorce señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 7° Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante.

Invito a los concejales Payes y Gómez a izar el Pabellón Nacional, a los concejales Coronel y Delgado a izar el Pabellón de la Provincia y a los concejales Pérez y Navarro a izar el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Payes y Gómez proceden a izar el Pabellón Nacional, los concejales Coronel y Delgado proceden a izar el Pabellón Provincial, seguidamente, los concejales Pérez y Navarro hacen lo propio con la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 04-V-15: Vecinos del Barrio Esperanza.
Eleva Nota Solicitando Sesión Itinerante, en el Barrio para plantear las necesidades del mismo.

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 1.541-A-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Asociaciones de Bomberos Voluntarios. Federación Correntina.
Solicita exención de Impuesto Automotor Dominio MAE 358 y otros.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2-Expediente 1619-A-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Arias, Ramón Alberto.
Solicita Eximición de Impuesto Inmobiliario Adrema A1-82540-1.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Ingresa el concejal López Desimoni.

3-Expediente 019-M-05: Departamento Ejecutivo Municipal. Medina, Miriam Mercedes.
Eleva Nota a los efectos formular formal reclamo referente a la deuda reclamada por el Municipio referida al Adrema N° 000670741, que fue cancelada. Con informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

4-Expediente 35-A-06: Departamento Ejecutivo Municipal. Alegre, Julio Rolando.
Eleva Nota - Solicitando a través de Débito Automático se le descuente los Impuestos Municipales. Con informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 240-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Proyecto de Ordenanza: Implementar una "Campaña de Concientización del Uso Responsable de Rollers, Skates Patinetas, Patines y otros elementos de este tipo en la vía pública".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Sí señor presidente. Este proyecto de ordenanza es para implementar una concientización del uso responsable de estos elementos deportivos, que sean para práctica deportiva y que no se los utilice como unidad de transporte. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 244-C-15: Concejales Delgado, Luis y Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Ordenanza: Derogar las Ordenanzas 572/72, 3.013/97, 5.798/12 y 3.503/99 (Reglamentación de la Fiscalización de los Comercios de Expansión Nocturna, habilitaciones y exigencias edilicias).

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 245-C-15: Concejales Delgado, Luis y Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Ordenanza: Declarar de Interés Público la protección, preservación, conservación e incremento del arbolado público que se encuentra emplazado en Jurisdicción Municipal.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 256-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Ordenanza: Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza 5.482/11 - Ref.: Regula la carga y descarga en las avenidas de la ciudad y la necesidad de su extensión hacia toda la zona urbana.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 234-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a asignar personal de la Dirección de Tránsito a la calle San Juan al 1500.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Solicito a mis pares el acompañamiento para aprobar el presente proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: analizando el proyecto, al Bloque Frente para la Victoria no le parece atinado tener que disponer de personal municipal, específicamente, sobre todo, para un lugar donde evidentemente no hay ninguna movilización pública; exceptuando que ahí está el domicilio particular de un colega concejal, como para que se desvíen importantes recursos humanos del municipio hacia esa zona.

El Bloque Frente para la Victoria va a solicitar el rechazo de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tenemos dos mociones: por el acompañamiento y por el rechazo.

Votamos en primer lugar por el acompañamiento.

SR. ROMERO.- Ya se había votado, ¿o no?

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Todavía no se votó.

SR. ROMERO.- Pido la palabra.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. El proyecto de resolución en estudio tiene su razón de ser en una circunstancia comprobada por, creo yo, todos los miembros de este Cuerpo y básicamente tiene que ver con la característica de las encrucijadas, no solamente la de San Juan y Rivadavia, diría yo, sino otras encrucijadas que presentan la característica, sobre todo en horarios picos, que se produzcan entorpecimientos de vehículos que van en dirección, vendría a ser norte-sur con aquellos vehículos que, por ejemplo, por Rivadavia quieren circular en dirección este-oeste.

Todas las intersecciones de esas características tienen, como razón de ser, la aglomeración de vehículos y no hay, evidentemente, una buena cultura ciudadana para interpretar que determinados vehículos tienen que permitir la circulación, de aquellos que van en dirección a la avenida y por ahí se entorpecen con aquellos que cruzan en dirección de Rivadavia hacia el oeste; para citar el caso que compete al proyecto de resolución que estamos discutiendo, reitero, no es un problema solamente de la intersección de San Juan y Rivadavia, sino de otras intersecciones.

Así que, creo que la alusión que ha hecho el estimado colega que me precedió en la palabra, no tiene que ver con la necesidad de ningún concejal, ningún par, etcétera, de un cuidado, contralor en particular, sino en todo caso tiene que ver con que lógicamente la concejal, que en este caso está ausente, sabe de memoria, de memoria, porque lo vive en forma presencial, que hay un problema fuerte porque que está en la esquina de su casa, ese es el problema, entonces, lo último que le podemos pedir es que la concejal se haga la tonta, digamos, con algo que vive permanentemente en la esquina.

Este proyecto de resolución no busca otro propósito que no sea ese. Así que nosotros sostenemos la necesidad de que se apruebe este proyecto, independientemente que los recursos humanos de la Dirección de Tránsito sean escasos, lo cierto es que ahí, en horario pico, les invito a los estimados colegas que vayan, ahora por ejemplo, a la una de la tarde y vean el problema in situ, digamos; que además hay que agregar otras cuestiones: a tal punto la aglomeración es de esta característica, ustedes la conocen porque el estudio San Juan, digamos, del intendente municipal, está ahí en esa esquina, está justamente también en esa esquina, ustedes lo conocen de memoria, seguramente han transitado muchas veces por esa

vereda; que en esa vereda, producto de esta aglomeración, se suben en bicicletas y motos y utilizan la vereda como si fuera la calzada.

Entonces, está plenamente justificado el proyecto de resolución de la concejal Mass, y con esto, yo por lo menos, propongo que se vote; para mí ya se había votado, pero bueno, que se vote otra vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No se votó, concejal.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni

SR. LOPEZ DESIMONI.- Señor presidente: llama la atención que se solicite el rechazo por parte del Bloque Frente para la Victoria del presente expediente, teniendo en cuenta todo lo que se acaba de expresar en los fundamentos de parte del concejal Romero, yo voy a solicitar la lectura de los considerandos.

En primer lugar, para que se entienda de qué estamos hablando, sino pareciera ser que se trata de una cuestión particular, y no es una cuestión particular, no es que alguien está pidiendo que en la puerta de su domicilio no pasen las motos, se está pidiendo que se realice un control en un lugar determinado de la ciudad donde hay, y yo, permítaseme de hacer una auto referencia, no es lo que corresponde -y mucho menos en este ámbito- pero he sido el otro día partícipe involuntario si se quiere, de un momento en que una moto circuló a alta velocidad, yo había ido a acompañar a mi madre al médico, que está ahí en esa cuadra, en la cuadra siguiente me parece, Salta casi antes de llegar a Rivadavia, perdón, otra cuadra que también tiene problemas, un motociclista a toda velocidad por la vereda para llegar al semáforo, porque hay un montón de autos cuando se produce un congestionamiento, entonces, hay determinados lugares en la ciudad donde hay que producir controles, no que haya un inspector todo el tiempo pero que en algún momento se produzca algún control para que haya alguna especie de concientización, educación o lo que fuere.

Pero no se puede rechazar un pedido, un proyecto de resolución, cuando lo único que se está pidiendo es que se efectúe un control y que en todo caso diga el Departamento Ejecutivo, a través del área pertinente, cuáles son las condiciones que tiene la Dirección de Tránsito para realizar en algún momento un control, pero no se puede lisa y llanamente pedir el rechazo de una petición que es más que razonable y que está plenamente fundamentada.

Solicito entonces se lea, por favor, las proposiciones del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se procedió con la lectura concejal.

SR. LOPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. Bueno, creo que están claramente expuestos los fundamentos y adelanto mi voto favorable a este proyecto para que el Ejecutivo disponga de la manera que le sea posible, a través del área competente, el control sobre un hecho puntual. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Señor presidente: bueno, en el mismo sentido, para adelantar mi voto favorable y también decir que me parece que el área competente es la que debe

intervenir, que es quien conoce y quien en definitiva puede resolver o decir qué es lo que mejor corresponde.

Me parece que el proyecto es importante y la preocupación de la autora del proyecto es real, porque han ocurrido, lamentablemente, accidentes, entonces, me parece que no podemos desconocer la realidad que está pasando en esa cuadra; más allá que el Ejecutivo es quien determinará, con el área competente, el mejor mecanismo, si corresponde o no lo solicitado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Lo que creo, colegas concejales, que lo que tenemos que hacer es utilizar la lógica, el raciocinio; si hay una problemática general, como la planteó muy bien el concejal Romero, lo que corresponde es que demos una respuesta general a esta cuestión, no una respuesta específica porque me toca de cerca; si el problema hubiese sido específico, un lugar particular, correspondería dar una respuesta específica y particular en ese lugar, pero esta es una problemática, como bien expresó el concejal Romero, que se da en muchas esquinas similares de calles que son salidas a nuestra Avenida 3 de abril: Salta, Catamarca, Córdoba, Paraguay, Santa Fe, San Lorenzo, son calles en las que también viven vecinos de nuestra ciudad y que merecen una respuesta también en todo caso si hay una problemática, que no es específica de una calle en particular.

Es verdad, ahí está el estudio San Juan, ahora, porque esté el estudio de San Juan no vamos a plantear un proyecto porque me afecta únicamente a mí y es un problema que se da en muchas calles de la Ciudad, en todo caso estudiemos la cuestión y trabajemos, por ahí es conveniente prohibir el estacionamiento en alguna de esas calles, para darle una respuesta general a esta cuestión.

Por lo tanto usemos la lógica en relación a este tema, por otro lado, me parece a mí que con la cantidad de trabajadores de tránsito que tiene la Municipalidad, tampoco es lógico una asignación de personal específico en algún lugar, en todo caso, habría que ver la posibilidad de, en este mismo proyecto de resolución, si les parece, pasemos a un cuarto intermedio, veamos la posibilidad de que no sea la asignación de personal específica; pero sí que se aboquen a un control o estudio respecto a esta problemática general y también incorporemos a estas otras calles que les estaba diciendo con anterioridad, Salta, Tucumán, Córdoba, Paraguay, Santa Fe, San Lorenzo y si a algunos de los colegas le parece alguna otra calle en particular que también tenga esta problemática, la incorporemos.

Así que si les parece voy a solicitar un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración el cuarto intermedio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Es la hora 12 y 47

-Siendo las 12 y 52, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.
Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Nada más para acotar, muy pertinente este tema y para que podamos comprender que no solamente esto se puede solucionar con presencia de inspectores de tránsito, hay que recordar y está bien que la Prensa nos ayude en este sentido, que estamos obligados a circular dentro de la Ciudad, guardando distancia entre vehículo y vehículo, si mal no recuerdo son cinco metros por lo menos, si no es diez; la verdad es que pido disculpas porque no tengo el dato preciso; pero hay un metraje, hay una distancia, creo que son cinco metros entre vehículos, creo que con cartelería, con alguna cartelería sobre las arterias estas que estamos mencionando, es probable de que se genere una buena conducta, de respeto entre vehículos y eso va a facilitar el grave entorpecimiento del cual estamos hablando.

Nada más, quería aportar eso y creo que el concejal Molina tiene una propuesta...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Sí, señor presidente.

Luego que el concejal Molina exprese, a lo que hemos llegado, como una norma entre todos, quiero darle la relevancia que tiene este proyecto que al comienzo pareció como intrascendente cuando se dio tratamiento, estos temas son importantes, por eso quiero, reitero, darle relevancia al proyecto de la concejal Mass.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Sí, señor presidente.

Para proponer la modificación del Artículo 1° que quedaría redactado de la siguiente manera: *“Solicitar al DEM que a través del área que corresponda proceda a instrumentar un relevamiento, estudio y contralor en las arterias de cruce, previas a la Avenida 3 de Abril, entre las Avenidas Artigas y Costanera General San Martín, particularmente en los horarios pico”*.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Esa es la moción de modificación.

SR. MOLINA.- Sí y a su vez la incorporación de otro artículo que quedaría como Artículo 2 que sería: *“Instrumentar un relevamiento, estudio y contralor en la Avenida Maipú al 600”*, ése quedaría como artículo 2 y el 3 sería de forma.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración la moción de modificación al proyecto de resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Está en consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado con modificaciones. Es resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

2-Expediente 235-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a asignar personal de la Dirección de Tránsito, en horarios de entrada y salida de los alumnos de la Escuela de Educación Técnica (E.E.T), sito en Av. Independencia al 5.751.T.3

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente 237-C-15: Concejal Gómez, Liliana G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, realice el relevamiento y propuesta de vías alternativas para la circulación sentido Oeste - Este y otra de Este - Oeste, en la Av. Nuestra Señora de la Asunción en su traza comprendida entre las Avenidas Maipú y J. R. Vidal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Gracias señor presidente: voy a tratar que nos grafiquemos con mi relato, porque hasta que tengamos la pantalla y podamos decidir esta problemática, voy a tratar de expresarlo bien.

Este es un tramo -decimos- entre la arteria Nuestra Señora de la Asunción, entre Avenida Maipú y Avenida J.R. Vidal, que es la continuación de Chacabuco. Es una traza de calle angosta donde tiene dos sentido de circulación.

Ingreso de avenida conectora con otra avenida, comunidades densamente poblada las de estos barrios, y tenemos en menos de trescientos metros, negocios, comercios importantes, abastecedores de carnes, fábrica de pastas, estación de servicio, circulación permanente de vehículos tirados a tracción a sangre -los carros- comúnmente llamados carros, y además conducido por menores.

Lo que estamos pidiendo es que a través del área técnica, que en este caso sería la Dirección de Ordenamiento Territorial, se estudie una arteria que sea paralela para hacer ingreso o salida de esta zona de Maipú y Chacabuco. No puede tener una traza tan angosta, un doble sentido de circulación.

Pedimos que se haga el estudio, se haga el relevamiento de la arteria posible, para que en paralelo den fluidez y den un tránsito seguro a la zona.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

4-Expediente 241-C-15: Concejales Calvano, Hugo y Mass, Clara.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe de la Tarjeta YO VOY, en días sábados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Bueno señor presidente: el presente proyecto por ahí en la suma del Orden del Día, esta apuntado solo a una de las partes del articulado de lo que verdaderamente percibe el proyecto.

En realidad debería haber titulado *“garantizar el pleno funcionamiento de la tarjeta YO VOY los días sábados”*, y en caso subsidiario, solicitar también al área de Transporte del Municipio que informe si las restricciones actuales que está teniendo el servicio son por alguna normativa del Ejecutivo o son por algún error de la empresa, o algún error mecánico de las máquinas que deben leer la tarjeta.

¿Por qué?, he encontrado y recibido sendas denuncias de usuarios, de estudiantes, de la tarjeta YO VOY, que a partir de este año han visto restringida la utilización de la tarjeta los días sábados, que hasta el año pasado inclusive funcionaba entendiendo razonablemente que hasta el día sábado al medio día hay actividad escolar en los distintos niveles.

A título ejemplificativo, por ahí en lo universitario uno lo conoce más fácilmente, porque ve que hay materias que se cursan los sábados, pero a título ejemplificativo en este proyecto, en los considerandos expresé algunos casos puntuales del nivel secundario.

Por ejemplo; el caso del Programa Nacional de Extensión Educativa “Abrir la Escuela”, que depende de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas; también los CAJ que son los “Centro de Actividades Juveniles”, que también dependen del área de Educación de la Nación, el plan de Mejoras Institucionales, que depende del Concejo Federal de Educación, que se impulsa a través del Ministerio de Educación de la Nación, y tantos otros de nuestra Ciudad.

Les recuerdo el caso puntual de la escuela Construcciones Portuaria y Vías Navegables, que tiene clases de biología, -me comentaba una madre- los días sábados, también talleres, inclusive exámenes de previas y recuperatorios, días sábados.

O sea, nuestro sistema educativo en la Ciudad de Corrientes, actualmente los días sábados se están llevando adelante actividades, se están llevando adelante cursadas, se están llevando adelante exámenes.

Pero estos estudiantes al subir al colectivo los sábados, se encontraban con la realidad de la restricción del servicio, porque la máquina no le leía la tarjeta o le decía que era inválida. Al hacer el planteo al chofer él decía *“que no funcionaban los sábados, sólo de lunes a viernes”*.

Claramente esto ponía al estudiante en una situación incómoda y vergonzosa de tener que bajarse del colectivo si no tenía monedas, o de tener que abonar algo para lo cual el Municipio ya previó en el Presupuesto, anualmente los recursos.

O sea, lo que estamos haciendo, o lo que está haciendo alguien; puede ser la empresa, puede ser si queremos ser más condescendiente un error mecánico, pero finalmente la falta de control...lo que estamos haciendo es restringiendo el acceso a los estudiantes.

Contrariando el espíritu de la Ordenanza 5.877, que no es otro que garantizar que los chicos vayan a la escuela, vayan a los establecimientos educativos en general de cualquier nivel, sin distinción si es público o privado, sin distinción si es primario o secundario, terciario o universitario, y los estamos poniendo en situaciones vergonzosas -reitero- violatorias no solo a nuestra ordenanza si no a las leyes especiales, como la ley de Defensa al Usuario y al Consumidor.

Entonces lo que solicito concretamente es que se garantice el pleno funcionamiento a la tarjeta YO VOY los días sábados, y se informe si esta restricción responde a una normativa Municipal o no, y en caso que no responda se sancionen a las empresas, se las intime a que respondan garantizando que los estudiantes puedan viajar.

Los invito a mis colegas también que acompañen este proyecto y que podamos corregir este error, que reitero, es reciente es del año dos mil quince, no estaba desde su implementación hasta el año dos mil catorce inclusive sucediendo, y que ahora se encuentran con la novedad los estudiantes y creo que puede ser quizás un error mecánico y que podamos corregir o puede corregir el área de Transporte del Municipio. Solicito el acompañamiento de mis pares señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Si señor presidente: es para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-Aprobado. Se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13 y 03.

-Siendo las 13 y 08 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo que hemos hablado en el cuarto intermedio, voy a solicitar el pase a comisión con pronto despacho de este proyecto; que se gire a la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Entendiendo la propuesta de mis pares que ellos requieren cierta información para constatar objetivamente este planteo que he realizado, acepto la moción de pasar a comisión con pronto despacho, para tratarlo la semana que viene y, en esta semana de lapso, conseguir información del área de Transportes y, eventualmente si no hay oposición, poder avanzar de acuerdo a lo que se está solicitando. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el pase a comisión con preferente despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político, con preferente despacho.

5-Expediente 243-C-15: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Resolución: Instar al DEM, implemente un Sistema de Obleas Autoadhesivas de Notificación, a los vehículos que son retirados de la vía pública en infracción.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Leiva.

SRA. LEIVA.- Gracias, señor presidente. Este proyecto en realidad es porque ha sucedido en muchos casos que salen las personas, dejando sus autos estacionados, en distintos lugares, en sus casas o donde sea y se encuentran con que los autos no están en los lugares donde estacionaron y no saben si se lo han robado o qué ha sucedido.

Entonces, simplemente lo que se pide es que se implemente este sistema de etiquetas -digamos- autoadhesivas, para que se pongan en el lugar donde van a buscar el auto, para que las personas sepan por lo menos qué ha sido de su auto, dónde lo han llevado porque tampoco se sabe dónde están y que se dicte también un acta junto con la oblea, de quién está a cargo del operativo y dónde es dirigido el automóvil, si es en el Juzgado, en una comisaría a dónde se lo llevan, o al corralón que tiene la municipalidad.

Por otro lado, quiero también pedir que todos esos vehículos sean precintados, sean fajados en todos los lugares que tengan aberturas; porque muchas veces se dejan algunos

elementos que son importantes o no pero es propiedad de cada uno y pueden ser abiertos o no y también se puede utilizarse como para acusar -digamos- al municipio o a la policía de haberse extraviado elementos de valor del automóvil.

Entonces, ese es el motivo de este proyecto, para que todos los que sean propietarios o responsables en ese momento del automóvil, sepan a quién y dónde concurrir para hacer los trámites.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

6-Expediente 247-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, presente ante la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT), reclamo y/o denuncia. Ref.: a la deficiente prestación del Servicio de Transporte Interjurisdiccional Chaco-Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que vamos a pasar a considerar, es una propuesta que si bien no nos compete jurisdiccionalmente porque recordemos que el transporte Chaco-Corrientes es interjurisdiccional y está regulado por la CNRT, no por el tránsito del municipio ni de la Provincia y, entiendo yo con cierto criterio amplio de este mismo Cuerpo, que al ser vecinos capitalinos los usuarios o beneficiarios del sistema, día a día para realizar su actividad ya sea cruzar a la vecina Ciudad de Resistencia a estudiar o trabajar o cualquier actividad nos compete en cierta manera abocarnos a buscar una gestión o solución o aunque sea aportar un granito de arena en el tema del colectivo.

En ese marco es que solicité y la propuesta inicial y voy a aclarar inicial porque en Labor Parlamentaria hemos avanzado en otra propuesta y era solicitar al señor intendente que él como representante del Ejecutivo accione o gestione ante la CNRT que se mejore el servicio que, considera este concejal, es deficiente en muchos aspectos.

Reitero, los usuarios capitalinos que tienen que viajar a Resistencia tienen que sufrir una pésima frecuencia y tienen que sufrir viajar hacinados en un transporte que tiene una alta peligrosidad al transitar por un puente, al transitar por una autovía, en viajar en ciertas condiciones que son peligrosas y Dios no quiera un día tengamos algún inconveniente.

Además, es un inconveniente también para las tarifas porque al no estar unificados, uno ve, y al ser dos empresas las prestatarias tiene que tener distintas tarjetas, que una la puede conseguir en Corrientes y la otra en Resistencia para poder viajar y no hay otra modalidad de pago alternativa que no sea con la tarjeta; las paradas, también tienen una seria deficiencia en cuanto al servicio que deben brindar y una serie de cuestiones que afectan día a día al usuario correntino que se cruza a Resistencia lo mismo al de Resistencia que viene a Corrientes.

Este proyecto, lo que pretende es, que el intendente gestione esta solución o esta vía alternativa en acompañamiento a algunas presentaciones que ya ha realizado tanto el Defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes como el de la vecina Provincia del Chaco y la Asociación de Consumidores de la Ciudad.

Luego conversando con mis pares en Labor Parlamentaria, entendimos que quizás la mejor forma de plantear esto era remitirlo directamente a la CNRT, en razón de lo cual voy a proponer la modificación de la Resolución, para que quede redactado de otra manera, entiendo que esto va a permitir no sólo actuar de una manera más directa, sino también con el área a quien le compete generar soluciones en este tema.

Aclaro, señor presidente, que además de las mejoras en el servicio, solicitamos que se lleve adelante una licitación para que se habiliten otras líneas que se han previsto a nivel nacional y que actualmente las empresas que prestan el servicio lo tienen frenado judicialmente, que se lleven adelante mejoras en unidades, en cantidad y calidad, en las actuales empresas prestatarias, entre otras cuestiones que son inherentes a la prestación del servicio.

Por lo tanto voy a solicitar que se tome como modificación el Artículo 1º: *“Remitir a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte reclamo referente a la prestación del servicio de transporte jurisdiccional Chaco-Corrientes, a cargo de las empresas TICSA S.A. y ATACO NORTE S.A., respecto a...”* y se mantiene los puntos desde la a), b), c), d), e), f), g), tal cual está en el proyecto original. El Artículo 2º de forma.

Esa es la propuesta de la modificación y solicito que se tome como propuesta el Artículo final y que se ponga a consideración y el acompañamiento de mis pares para aprobarlo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Entonces entiendo que hay dos mociones, una moción es de modificación del proyecto.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto con modificaciones, tal cual lo expresado por el concejal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

7-Expediente 251-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, permita la accesibilidad, ingreso y actualización del Boletín Oficial de la MCC, a toda la Ciudadanía.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

¿Usted quiere la palabra, concejal Desimoni? Brevemente concejal, porque se aprobó.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Muy breve, simplemente para señalar la importancia que reviste para la tarea, primero, para la tarea que llevamos adelante los concejales en cuanto a que necesitamos buscar información y por supuesto que la primera información a la que recurrimos es la del Boletín Oficial.

No sabemos la razón; pero la publicación en la Página Web desde hace un tiempo no está realizándose y eso por supuesto complica la tarea que debemos llevar adelante nosotros como concejales; pero también complica a la ciudadanía en general, que quiere enterarse de

situaciones que ocurren en el Municipio y que además es una obligación poner a consideración el Boletín Oficial.

Así es que lo que estamos pidiendo, además corregir algunos errores, el otro día hemos visto acá, en la sesión, un Boletín Oficial que como figura en la Web hoy día es solamente la carátula, el boletín sin el contenido y en la carátula, decía, tenía fecha 6 de mayo, o sea una fecha que todavía no se llegó, 6 de mayo de 2015.

Entonces, una cuestión fundamental es que se publique, la otra es que se publique bien; son dos cosas, pero al menos queremos que se publique, de manera que podamos tener acceso a toda la actividad, a las Ordenanzas y a todos los antecedentes necesarios para nuestra labor y también para que los vecinos estén debidamente informados de todas las actividades del Municipio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Yo creo que es muy oportuno el proyecto de Resolución que está en discusión, creo sinceramente que esto entronca con la necesidad de dotar de mayor calidad parlamentaria el trabajo que realizamos; para eso, es imprescindible estar al tanto, ya no de lo que producimos en el Concejo Deliberante porque se supone que estamos enterados de lo que acá se sanciona, sino de los innumerables actos administrativos que se producen por parte del Departamento Ejecutivo, licitación, etcétera, que tienen que estar publicadas en el Boletín Oficial.

Efectivamente, quería remarcar un aspecto que ha señalado el concejal preopinante, que es lo relacionado con que en el último tiempo, y esto ha sido motivo de un proyecto de Resolución que oportunamente se aprobó por unanimidad acá en el Concejo y no fue respondido, está la práctica de colgar, digamos, en la Página Oficial del Municipio, en el Link Boletín Oficial, nada más que la carátula de los boletines y no tiene absolutamente nada de contenido.

Creo que todos los que estamos acá, alguna vez, para nuestro trabajo parlamentario habremos consultado legislación comparada, por ejemplo, boletines oficiales o algún otro medio de publicación de municipios de la Provincia de Córdoba, de la Provincia de Santa Fe, de Misiones, de Resistencia de la Ciudad de Buenos Aires y es, entonces, lamentable, increíble y paradójico que podamos ingresar muy raudamente casi sin inconvenientes, a boletines de municipios que están a miles de kilómetros de distancia de acá y que no podamos ingresar en la página nuestra, de nuestro Municipio.

Así es que categóricamente creo que deberíamos darle mucha importancia, éste es un proyecto también muy importante, también muy importante, como se ha señalado hoy con respecto al proyecto de la concejal Mass y la verdad, bueno, es decir, espero que no lo tomemos esto como un trámite y que efectivamente la Resolución se apruebe y que el Departamento Ejecutivo tome las medidas del caso para que esto se solucione.

Porque lamentablemente tengo que decirlo, tengo una sospecha, a partir del año pasado, cuando descubrimos que en el Boletín Oficial salía publicado el famoso subsidio de Empedrado; lamentablemente trajo como consecuencia que tengamos estos problemas con las publicaciones en el Boletín Oficial, entonces yo no quiero hacer falsas elucubraciones, quiero

que el Ejecutivo me responda con hechos y los hechos concretos son que los boletines tienen que publicarse.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Bueno, ya está aprobado el proyecto, las aclaraciones se han emitido después de que fue aprobado.

8-Expediente 254-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe referente a los Inspectores de Tránsito.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

El propósito de este proyecto tiene por objetivo conocer varios aspectos relacionados con la Dirección de Tránsito, precisamente con la dotación del personal con el que cuenta, con los turnos rotativos que realizan, cómo se distribuyen los inspectores en la Ciudad, cuánta cantidad de móviles existen y todo lo relacionado con si existe también un plan de control vehicular, si existe una planificación en ese sentido.

Esto por supuesto tiene relación con la necesidad de ver, de contar con información precisa para ver de qué manera avanzamos en buscar alguna alternativa de solución a los graves problemas que padece la Ciudad en materia de tránsito, diariamente ya cualquier persona puede darse cuenta de la cantidad de accidentes en nuestra Ciudad, de las consecuencias graves que ello implica, el colapso hospitalario, las vidas humanas, las lesiones, creo que son temas que nos obligan como concejales, a nosotros pero también al Municipio en su conjunto, a los dos Departamentos a actuar fuertemente con medidas que tiendan a buscar alternativas de solución a este grave problema que no es nuevo, y que cada vez más se agrava y cada vez tiene mayor profundidad.

Por es que un primer paso podría ser conocer la dotación de personal y los móviles y todo esto que pedimos que se informe en este proyecto, para ver y conocer también qué es lo que está haciendo el Ejecutivo en materia de tránsito.

No quiero hablar más pero también es oportuno señalar que el Consejo Vial Municipal no se ha reunido desde hace tiempo, se han reunido solamente una o dos ocasiones, yo soy designado por designado por este Cuerpo como integrante de ese Consejo Vial Municipal y bueno, lamentablemente no sabemos las razones pero no se ha vuelto a reunir, y entonces sería bueno que todos estos temas sean tratados en ese ámbito para que -como digo- entre todos podamos buscar alternativas de solución a este problema.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Señor presidente: Quiero recordarle al colega concejal preopinante, que la sesión pasada, justamente se aprobó una resolución de mi autoría, diciendo que se reúnan concretamente a realizar las tareas inherentes para el que fue creado el Consejo de Seguridad, porque es un tema relevante y que debe empezar a aplicarse la normativa para la cual fue creado este Consejo.

Nada más que eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

9-Expediente 264-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe pormenorizado sobre requisitos cumplidos y no cumplidos de las Ordenanzas N° 5.377 y 6.026, que establecieron los dos últimos aumentos del Boleto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: para informar brevemente, el tema de la tarifa del transporte urbano de pasajeros es siempre un tema delicado, un tema trascendente y un tema que genera en los concejales de todos los bloques de esta composición y de anteriores composiciones, diversas maneras de encarar dicha resolución del problema.

Hace buena cantidad de años, se ha tomado por parte del Cuerpo, el sentido -digamos- político de definir o de autorizar incrementos de tarifas, tratando al mismo tiempo, de generar mejores condiciones, el cumplimiento de determinados requisitos como una manera de avanzar, digamos, en la mejora del sistema de transporte urbano de pasajeros como diciendo “bueno, concedemos el incremento de tarifas pero al mismo tiempo bregamos por mejores condiciones para nuestros vecinos” y como este Recinto, este Cuerpo está por un lado -digamos- estudiando un nuevo pliego de bases y condiciones para la licitación del transporte urbano de pasajeros para diez o quince años más y al mismo tiempo es evidente, por las noticias que son de público conocimiento, que es probable que hayan discusiones sobre el incremento de tarifas, este proyecto de resolución lo que busca es tratar de hacer una especie de balance objetivo -un balance objetivo, repito- de las condicionalidades de los requisitos a los que se sometieron los últimos dos incrementos de tarifas.

Un balance desapasionado, un balance que tiene que producir la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Transporte del Municipio, y me refiero específicamente y pido permiso para leer, señor presidente (concedido) a las Ordenanzas 5.377 y la 6.026.

Quiero ser muy sintético en honor a la necesidad de seguir avanzando con la sesión. Sintéticamente, se habían comprometido los empresarios de transporte a instalar cuatro mega paradas y todo indica que se han instalado tres y hay una que no responde a las características que tenía que tener, que deben ofrecer confort a los usuarios y es la que está en el Campus, pero es importante tener la respuesta de la autoridad de aplicación para ver si se ha cumplido en concreto con ese objetivo; lo relacionado con las paradas inteligentes que han ido mejorando su funcionamiento pero tienen una irregularidad, una disparidad, es evidente que cada tanto se discontinúan. En el día de hoy por ejemplo me verifiqué con un colaborador que la parada de la Plaza Cabral no estaba funcionando.

Cuando son cuatro paradas inteligentes se supone que las otras tres se verificó que están funcionando, hay una que no funciona, aparentemente hay problemas de orden técnico pero estaría bueno tener un informe objetivo para ver si podemos tener certeza, y sobre todo además si podemos avanzar en la instalación de más paradas inteligentes, que son buenos servicios para los contribuyentes y para los usuarios del sistema.

(También) todo lo relacionado con el servicio nocturno de pasajeros, porque la verdad es que hay muchas dudas sobre el mismo, es decir que no sabemos si tenemos o no servicio

nocturno de pasajeros ni mucho menos cuáles son los recorridos, y no hay información en favor de los usuarios.

Y son demasiados puntos, me voy a ceñir quizás a la parte más importante: lo relacionado con las frecuencias, señor presidente: con sinceridad yo creo que una base cualitativa muy importante ha sido cuando se definió lo relacionado con la incorporación del seguimiento satelital de los vehículos.

No hay duda de que eso, la razón de ser es el interés del propio empresariado de hacer el contralor de los vehículos -nació de ellos- de tener el control de cuántas unidades están dentro de la traza, pero -y ahí es donde quiero recalcar- es muy importante que el Municipio se haya apoderado de esa herramienta y que la Secretaría de Transporte tenga un centro de monitoreo.

Tener un centro de monitoreo satelital significa tener la información en tiempo real sobre uno de los problemas (de los) que más se quejan nuestros vecinos, que es el tema de las frecuencias. Y acá lo que yo creo que este Cuerpo adolece -este Cuerpo adolece, repito- es de informes técnicos provistos por la Secretaría de Transporte, sobre el trabajo de visualización de ese monitoreo, porque ¿de qué nos sirve tener todas las pantallas en la oficina del doctor Gustavo Larrea, si el doctor Gustavo Larrea cada tanto no nos produce un informe circunstanciado sobre el trabajo que lleva adelante? Yo me imagino que él no va a estar todo el tiempo adelante de las pantallas; bueno, tendrá personal profesional, técnico, que pueda hacer una evaluación o un seguimiento y que nos diga en consecuencia cuál es el nivel de cumplimiento o incumplimiento en el tema de la frecuencia, que es el problema que más quejas, que más reclamos recibimos nosotros como concejales y los medios de comunicación, por lo que más putean -digamos- nuestros usuarios del transporte de la ciudad.

Entonces, son varios los puntos, son todos conocidos por los señores concejales y creo que es un proyecto que nos va a servir a todos, tener un informe objetivo por parte de la Secretaría de Transporte, nos va a permitir trabajar mucho mejor estos otros temas a los que me estaba refiriendo que es el eventual incremento o no de la tarifa, y la licitación del transporte.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución. █

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los proyectos de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 229-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas necesarias para el perfilado y relleno de calle Granville del Barrio San Gerónimo.

2-Expediente 230-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas necesarias para el perfilado de calle Los Malvones del Barrio Jardín.

3-Expediente 231-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de zanjeo de calle Los Malvones del Barrio Jardín.

4-Expediente 233-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de alumbrado público y luminarias sobre la calle San Juan desde su intersección con calle Bolívar y hasta la Av. 3 de Abril.

5-Expediente 242-C-15: Concejal Leiva, Mirta L.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparación de los baches existentes sobre la calle Hipólito Irigoyen en las intersecciones de las calles Entre Ríos, Misiones y Chaco.

6-Expediente 246-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo del bache de la calle Los Lapachos al 700.

7-Expediente 248-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar los problemas de alumbrado público y mantenimiento de la Plaza Giacchino.

8-Expediente 249-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice obras de perfilado y cuneteo del Barrio Juan XXIII.

9-Expediente 250-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice obras de perfilado, cuneteo en el Barrio Sargento Cabral.

10-Expediente 252-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, la limpieza o su correspondiente intimación a los propietarios del terreno ubicado en la intersección de las calles Gascón y Larrea.

11-Expediente 253-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice la reposición de contenedores en las 24 viviendas, manzana 57 del Barrio Dr. Montaña.

12-Expediente 255-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a solucionar el problema de la acumulación de residuos, en la intersección de las calles J.R. Vidal y Perugorria del Barrio San Martín.

13-Expediente 261-C-15: Concejal Zarza de Perié, Blanca.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al retiro del vehículo abandonado sobre la calle Mario del Tránsito Cocomarola al 700.

14-Expediente 262-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de 2 (dos) semáforos en la Av. Teniente. Ibáñez (doble mano), y un semáforo en su intersección con calle Hernandarias continuación de Guastavino.

15-Expediente 263-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de lámparas y reparación del Alumbrado Público de la Av. Río Chico.

-Se omite la lectura de los proyectos de comunicación, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se ponga en consideración de los señores concejales los proyectos de comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACION

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente. Solicito la autorización del Cuerpo para tratar en conjunto de los proyectos de declaración, con excepción del punto 2).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 232-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, los 94° Aniversario de la Cruz Roja Argentina Filial Corrientes al Servicio de esta Comunidad.

3-Expediente 239-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día del Agrimensor", a celebrarse el 23 de Abril de cada año.

4-Expediente 257-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y adherir a la celebración del Día de la Cruz de los Milagros, el 3 de Mayo de cada año.

5-Expediente 258-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y adherir a las Conmemoraciones del Día Internacional del Trabajador, el 1° de Mayo próximo.

6-Expediente 16-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la realización del acto de presentación de la Canción Oficial de la Ciudad de Corrientes "Corrientes Soñadora", que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 2015.

-Se omite la lectura de los proyectos de declaración, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se ponga en consideración de los señores concejales los proyectos de declaración en su conjunto, con excepción del punto 2).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son declaraciones.

Continuamos el Orden del Día el tratamiento del Expediente 238-C-15.

2-Expediente 238-C-15: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las declaraciones del Presidente del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Ricardo Manuel Villar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. Bueno, aparentemente no tendría trascendencia esto si es que no ahondamos en lo que realmente surge de estas graves declaraciones que ha hecho el señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial, doctor Ricardo Manuel Villar, quien aclaró que esta entidad no va a ser defensa del ejercicio de la abogacía, conocida popularmente con el nombre de “carancho”.

Es decir, esta es una actividad conocida ya hace mucho tiempo que realmente aflige, que realmente, a los que hemos ejercido en algún momento la abogacía, aquellos que aún lo ejercen, nos compete y nos duele; desde el punto de vista que hay colegas, entre comillas, que efectúan esta actividad en desmedro de mucha gente, en desmedro y sobre todo teniendo en cuenta el dolor ajeno, las inclemencias a las que muchas veces muchas familias son sometidas cuando tienen una tragedia, un accidente, no saben a veces, muchas veces, todavía qué es lo que pasó y ya están rodeados de abogados, escribanos, asistentes, etcétera, que están ofreciendo algunos servicios a efectos de poder reclamar u obtener alguna jugosa compensación; cuando al final del litigio reciben solamente algunas monedas, diciendo que es lo poco que han conseguido.

Cuando en realidad, mediante instrumentos, como ser los poderes especiales que se emplean o generales, a través de escribanos públicos, para que estos abogados actúen en nombre de ellos y obviamente puedan percibir inclusive las sumas que corresponden.

En este actuar, dice, se queja inclusive, el presidente del Colegio de Abogados, solicito permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante, concejal.

SR. SALINAS.- *“El Colegio de Abogados, desde hace muchísimos años viene tratando este tema, advirtiendo a través de distintos comunicados y lamentablemente desde ningún organismo público pudimos obtener el acompañamiento para evitar este tipo de conductas”.*

Es evidente que no hay algún poder de policía, obviamente, como para poder impedir esto, pero sí está el instrumento, que es la denuncia de los afectados por aquellas personas que son tentadas para este tipo de actividades y que el Colegio Público de Abogados, obviamente que tampoco puede actuar de oficio, por lo tanto, solamente a través del conocimiento cabal y de quién es el profesional que está ejerciendo este tipo de actividad, puede llevar adelante algún tipo de juicio de ética, etcétera y veremos, de ello, a su vez, si surge o no la posibilidad de la atribución de algún delito.

No circunscribamos únicamente al ejercicio de la profesión del abogado porque en esto están también comprometidas muchísimas otras profesiones como los escribanos, los médicos, los enfermeros, lamentablemente, personal de tránsito de esta municipalidad, policías, peritos, etcétera.

Es una actividad, realmente, muy lamentable, muy desleal, y en lo personal, como profesional de la abogacía, me toca muy de cerca porque generalmente se generaliza al abogado con estas connotaciones; y por lo tanto, me parece oportuno que este Cuerpo se expida, por lo menos en el sentido de apoyar este tipo de declaración y este reclamo que ha hecho el doctor Villar, acompañando desde luego estas declaraciones; en los considerandos más o menos reproduzco algunos términos de sus declaraciones públicas y por supuesto, condenar este tipo de actuación de parte de los profesionales involucrados en estas actividades.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Mire señor presidente, me siento en un aprieto por distintos motivos. En primer lugar por motivo de la declaración, porque por supuesto que comparto las declaraciones del doctor Villar, comparto la preocupación del concejal preopinante y desde luego que es absolutamente deleznable la actividad de los denominados “caranchos” que “caranchean” cada vez que se producen o con motivo de los accidentes o siniestros de tan lamentables consecuencias.

Ahora, lo que yo simplemente quiero llamar la atención, incluso, para que repensemos nuestra función y cómo se orienta este proyecto de declaración, es que si este Cuerpo se va a abocar a de alguna manera poner de resalto, a poner en superficie, a jerarquizar, digamos, determinadas declaraciones o manifestaciones que hacen las personas más o menos públicas, me parece que vamos a caer en una situación donde seguramente vamos a tener, no sé, siete, diez, quince, veinte presiones por sesión, de cosas que, de expresiones, de manifestaciones, primero van a ser de individuos de la ciudad, luego van a ser de individuos de la Provincia, luego van a ser de la Nación, de todo el planeta, digamos, y sinceramente creo que ya nos vamos a un lugar donde salimos enteramente de la competencia más o menos específica, que, más o menos específica que tiene que tener este Cuerpo.

Yo, humildemente, y reiterando que estoy absolutamente de acuerdo en la denuncia de los “caranchos”, a parte, digámoslo con claridad, el Colegio de Abogados tiene competencia, tiene un comité de ética para sancionar a los profesionales, para sancionar y duramente a los profesionales que cometen infracciones de esas características, al ejercicio de la profesión, sinceramente, le replico al concejal preopinante que tenga presente que podemos ingresar en un terreno donde, bueno, la semana que viene, no quiero ridiculizar, pero se me puede ocurrir que la manifestación, no sé, del director técnico de la selección nacional merece nuestro respaldo o eventualmente el presidente de algún club de barrio, etcétera, etcétera, etcétera.

Sinceramente, creo que este proyecto en discusión escapa enteramente a nuestra competencia, lamento tener que pronunciarlo de esta manera pero quiero hacer una advertencia, porque las sesiones tienen que tener un determinado orden y tenemos que hacer un esfuerzo para atenernos a las atribuciones y a las competencias que tenemos y no creo, ya lo he dicho en otras oportunidades, no creo que esto tenga que convertirse en un “opinadero”.
Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Vamos a tratar dos expedientes que dos concejales van a incorporar.

Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Para solicitar al Cuerpo la incorporación del Expediente 265-C-15,

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración el ingreso del expediente mencionado.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Expediente 265-C-15- Concejal Gómez, Liliana G. Proyecto de Resolución, solicitar al DEM informe si existe alguna área que se ocupe de controlar la libre actividad de ciudadanos itinerantes que realizan en la vía pública.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, tenemos unas modificaciones que hacer al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup

SR. ESTOUP.- Sí, gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo que ha dicho la concejal Gómez, voy a solicitar al Cuerpo que se agregue un articulado, el cual va a decir: *“Remítase copia de la presente resolución al Ministerio de la Ciudad de la Provincia de Corrientes y a la Policía de la Provincia de Corrientes”*.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración la modificación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado con modificaciones. Es resolución.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito la incorporación del expediente 267-C-15. Es un proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración el ingreso del expediente mencionado.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Expediente 267-C-15 Concejal Payes, Esteban A. Proyecto de Ordenanza. Implementar un Sistema de Señalización en las calles y lugares dentro del ejido de la Ciudad de Corrientes, donde esta prohibido estacionar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Lo que se acabó de leer es el extracto del artículo 1, es un proyecto que tiene una carilla y media de considerandos y tiene once artículos, de los once hay tres que refieren al proyecto de resolución que aprobó este Cuerpo, de autoría de la concejal Mirta Leiva, respecto a la cuestión tan preocupante para la gente que le retiran el vehículo de la vía pública y no hay ningún tipo de constancia respecto de que fue hecho por el Estado Municipal, en este caso.

Entonces este proyecto de ordenanza, que lo veníamos trabajando ya hace una semana y media prácticamente, como lo dije, consta de once artículos, trabajo técnico que hemos realizado, trata de cubrir el bache legal que se produce cuando suceden este tipo de cosas.

Así que esperamos que esto sea girado a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y también con el aporte del resto de los colegas, eventualmente pueda ser enriquecido.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración el pase a comisión del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

1-Expediente 01-I-13: Iglesia Bíblica de Corrientes. Eleva Nota Solicitando Condonación de Deuda de los Tributos Municipales.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas en concepto de Impuesto inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1 -0002881-1, propiedad de la Iglesia Bíblica de Corrientes, hasta la publicación de la presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA Condonar las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0002881-1, propiedad de la Iglesia Bíblica de Corrientes, hasta la publicación de la presente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración el despacho de la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Ordenanza. Se harán las comunicaciones correspondientes.

2-Expediente 210-C-14: Concejal Pérez, Ma. Soledad. Eleva Proyecto de Ordenanza - Adherir al Programa de Regularización de las Condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo en Organismos Públicos, denominados "Programa Organismos Públicos".

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, la de Trabajo y Seguridad Social y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adherir al Programa de

Regularización de las Condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo en Organismos Públicos, denominado “Programa Organismos Públicos”; aprobado por la Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) 1.068/10 del 23/07/2010, Boletín Oficial 28/07/2010

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

Por favor, silencio los concejales del fondo.

SRA. PÉREZ.- Sí, señor presidente.

Para que por Prosecretaría se lean los considerandos.

-Por Prosecretaría se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Sí, señor presidente.

Esta ordenanza, es para adherir a un beneficio que va a mejorar la calidad de la relación laboral para todos los empleados municipales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza. Se harán las comunicaciones correspondientes.

-Expediente 116-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Eleva Proyecto de Ordenanza - Establecer que los carteles indicadores de farmacias, sean de color diferente al de las señales de control de tráfico (semáforos).

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer que los carteles indicadores de farmacias sean de color diferente al de las señales de control de tráfico (semáforos).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, esta solicitud que se va a transformar en ordenanza, fue un pedido de varios vecinos que por las redes sociales hicieron unas críticas; porque en muchas intersecciones de la Ciudad de Corrientes, se confunde en algún aspecto, en la cruz que tienen, y hoy en día con la semaforización que se hizo en la Ciudad de Corrientes, que ahora son semáforos de led, en algunos aspectos, durante la noche se confunden las dos luces y me han comentado, dentro de las redes sociales, que han sucedido accidentes, que no se hicieron de público conocimiento; pero que sucedieron por esta confusión.

Creo que lo único que buscamos acá es sumar un poco de claridad y que lo único que se haga por parte de las farmacias, es colocar otro color en esas cruces y creo que con este cambio se subsanaría el tema de la confusión entre los semáforos de led y estos carteles de led.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini

SRA. GASPARINI.- Sí, señor presidente.

Voy a solicitar al Cuerpo autorización para abstenerme y voy a fundamentar por qué.

En realidad no quiero entorpecer, porque circulo todos los días por un lugar en donde hay una farmacia que tiene específicamente el problema del cartel de led, que si están detrás de los semáforos confunde; pero en realidad me parece que el problema es que habría que, en todo caso, prohibir ese tipo de carteles y controlar quiénes autorizan la colocación de los mismos, que no se haga, porque cambiar el color -digamos- el color morado es de los veterinarios, el color rojo la Cruz Roja, o sea todos asocian. El color de farmacia es verde en todos lados.

Entonces me parece que -digamos- no sé si va a ser la solución, sino que se impida que se pongan esos carteles de LED por esos son los que confunden, no el cartel que dice “farmacia” o el tradicional con la cruz verde diferente.

Y la ubicación, porque no en todos lados está detrás de un semáforo, yo reconozco es cierto, porque me ha pasado, uno lo ve y de lejos confunde.

Pero por eso pido la autorización para abstenerme, porque tampoco quiero entorpecer digamos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente: para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-Aprobado. Se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13 y 56.

-Siendo las 13 y 59 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente: me han propuesto algunas cuestiones, así que en ese aspecto voy a solicitar que se envíe nuevamente a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con pronto despacho para la próxima Sesión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup el pase a Comisión con preferente Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con Pronto Despacho.

Sin más, los Expedientes de control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Dos cuestiones. La primera: el treinta de abril les recuerdo el acto que haremos en el H. Concejo Deliberante, para la imposición o presentación de la canción de la Ciudad de Corrientes, “Corrientes Soñadora”; 30 de abril, 19 y 30 horas en las escalinatas del Palacio Municipal.

Paralelo a este acto se va a realizar la bendición de la nueva Cruz e los Milagros, que está enfrente de nuestro Palacio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente: brevemente, pero no quería dejar pasar el momento, creo que muchos de nosotros, algunos hemos vivido, algunos lo hemos conocido y otros no lo hemos conocido por que somos muy jóvenes. Pero en ese aspecto conocemos la historia de Corrientes y conocemos su trabajo.

Queríamos desde este H. Concejo Deliberante, y con estas palabras primero y principal hacer un homenaje a una persona que en algunos aspectos, ayudo mucho a reconstruir la justicia de la Provincia de Corrientes.

Hizo un trabajo militante dentro de la justicia justamente, para lograr esa independencia y para demostrar que con esfuerzo y con trabajo se puede llegar a buenas conclusiones.

Sabemos que el veintiuno de abril del 2005, el Fiscal Mario Payes dejó este mundo, para pasar a ser un ejemplo de muchos de los integrantes de la justicia de Corrientes.

Hoy nosotros compartimos como ediles el trabajo en conjunto con su hijo, creo yo que desde donde este; desde el cielo, estará mirando y estaría muy orgulloso del trabajo que hace su hijo, y como lo representa en el H. Concejo Deliberante.

Nosotros por lo menos los abogados, que mucho hemos escuchado de él, de su trabajo, de su trabajo como Fiscal General, y como militando día a día fue dando con el ejemplo lo que se debería hacer en la justicia y que realmente en algunos aspectos tuvo muchos efecto, por eso es que hoy se lo admira , se lo recuerda y se lo pone como ejemplo para muchas de las personas que hoy están en la justicia, para que copien ese ejemplo y puedan ser buenas personas que imparten justicia -valga la redundancia- para todos los comprovincianos.

Vuelvo a repetir, Mario Payes padre de un amigo, fue un ejemplo y creo que eso se debe resaltar en todos los Cuerpos, no solamente acá en el H. Concejo Deliberante; fue respetado por todos los Poderes del Estado, y recordado por todos los Poderes del Estado como una persona que fue precursora en muchos aspecto y que hoy en día ha dejado su legado para todos los abogados de la Provincia, como también para la justicia provincial.

Por eso no quería dejar pasar este momento, no quería dejar pasar esta Sesión, porque creo que mas allá de su hijo sea edil y forme parte de este Cuerpo Deliberativo, ha dejado una enseñanza para cada uno de nosotros, y en ese aspecto es bueno reconocerlo, recordarlo y honrar su memoria aplicando y haciendo justicia.

Muchas gracias señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Invito a las concejales Estoup y Payes a arriar el Pabellón Nacional, a las concejales Leiva y Gasparini a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Molina y Salinas a arriar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, las concejales Estoup y Payes proceden a arriar el Pabellón Nacional. Las concejales Leiva y Gasparini proceden a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente los concejales Molina y Salinas hacen lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 14 y 07.